AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ROSANA YENITH PINEDO PÁEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.915.988	CONTRATO No.	835-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 AL 31 DE MARZO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GT SUCRE-BOLÍVAR-CÓRDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar los servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa en el Grupo Territorial asignado para realizar el análisis del contexto territorial, el monitoreo y seguimiento de indicadores por medio de instrumentos y herramientas definidas con la Subdirección de Seguimiento conforme a los lineamientos establecidos en los procesos orientados por la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Realizar seguimiento y reportar las dinámicas sociales, económicas y de seguridad que puedan incidir en la implementación de los procesos orientados por la ARN en el área de jurisdicción del Grupo Territorial asignado, incorporando las características diferenciales de la población.	Con el objetivo de dar cumplimiento a esta obligación, en comité misional del GT y en interlocución con los miembros del equipo primario del GT, liderados por la Coordinadora del GT, se realizó revisión de las acciones que se vienen ejecutando para la implementación de los procesos de reintegración, reincorporación y atención diferencial en los departamentos de jurisdicción del GT, se analizaron avances, logros, retos, dificultades y sigtuaciones de contexto por zonas, logrando así mismo identificar las alertas que frente a cada uno se generan y que pueden impactar en la implementación de los mismos.
2. Realizar el seguimiento de los indicadores de los procesos orientados por la ARN a cargo del Grupo Territorial asignado, incorporando el enfoque diferencial y de género en la generación de los datos, de acuerdo con los lineamientos y herramientas de la Subdirección de Seguimiento de la ARN.	En cumplimiento de esta obligación contractual, durante este periodo se participó de primer comité misional (17/03) liderado por la Coordinadora del GT y la Orientadora de Reincorporación donde se socializó la proyección inicial del PAT, sin embargo este aún se encuentra sujeto a revisión, validación y aprobación del nivel central, lo que indica que a la fecha no se cuenta con la información sobre indicadores de estos planes, las metas, la trimestralización de las mismas y el aporte de cada sede del GT para su respectivo cumplimiento. De igual forma, para este periodo, no se realizó análisis de tableros de control ni socialización del análisis de indicadores de los procesos de reintegración y reincorporación, teniendo en cuenta que el PAT - PAI - PE se encuentran pendiente de validación final y cargue en SAPYG.
3. Generar las alertas en las variables e indicadores de los procesos a cargo del Grupo Territorial asignado que puedan incidir en el cumplimiento de las metas de los Planes asociados a los procesos orientados por la ARN	En concordancia con lo descrito en obligaciones anteriores, si bien se obtuvo información primaria sobre la población objeto de atención de los diferentes procesos que se lideran desde la entidad y su ubicación (SIRR) e información secundaria a partir del monitoreo de medios sobre aspectos del contexto regional, no se hizo una relación con los indicadores de los procesos de reintegración y reincorporación, pues se está a la espera de que estos sean definidos y aprobados oficialmente para así poder identificar y analizar los factores de contexto que puedan afectarlos de manera positiva o negativa. Sin embargo, en ejercicio inicial con el equipo misional de colaboradores del GT (17/03) si se pudo identificar algunas alertas a tener en cuenta para el cumplimiento de algunos indicadores y posibles acciones a implementar para hacer frente a estar alarmas.
4. Elaborar documentos de análisis de los indicadores a cargo del Grupo Territorial relacionados con los procesos orientados por la ARN teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.	A la fecha no se cuenta con la información sobre indicadores de estos planes, las metas, la trimestralización de las mismas y el aporte de cada sede del GT para su respectivo cumplimiento. De igual forma, para este periodo, no se realizó análisis de tableros de control ni socialización del análisis de indicadores de los procesos de reintegración y reincorporación, teniendo en cuenta que el PAT - PAI - PE se encuentran pendiente de validación final y cargue en SAPYG.
5. Apoyar el seguimiento a las recomendaciones y reporte de las acciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas) que se asignen al Grupo Territorial, de acuerdo con los lineamientos, términos y procedimientos establecidos.	Para el periodo que comprende el presente informe, no estaba programado el envío de la matriz de alertas tempranas definidas para tal fin y que en nuestro caso responde a las recomendaciones dadas por la Defensoría del Pueblo en las AT002/2020 (Cartagena, Turbaco y Arjona), AT006/2020 (El Carmen de Bolívar, San Jacinto y Zambrano), AT054/19 (Puerto Libertador, Tierralta, Montelíbano y San José de Uré) y AT009/2021 (Ovejas). Se está a la espera que desde la Subdirección Territorial se den las orientaciones al respecto frente a estos reportes y las fechas de entrega para la vigencia 2023, sin embargo se han emprendio acciones de organización interna en el GT para definir responsables y acciones a ejecutar por cada territorio para dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas en cada una de ellas.
6. Realizar el seguimiento al funcionamiento de las instancias territoriales de reincorporación de acuerdo con la asignación realizada por el Supervisor, cumpliendo con los lineamientos definidos por la DPR para esta actividad.	En cumplimiento de esta obligación contractual se apoyó a la coordinadora del GT en la organización de lo relacionado a la realización de la Mesa Técnica de Reincorporación de Córdoba, acompañando y participando en reunión previa de organización plan de acción 2023 con firmantes, delegada de la Gobernación de Córdoba y asesor de corresponsabilidad (27/03) y en la Mesa Técnica de Reincorporación departamental (28/03), en la cual se aprobó el plan de trabajo a desarrollar en el marco de esta instancia para la presente anualidad, además de abordar los retos y desafíos que desde esta instancia se tienen en este periodo.
7. Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo para gestionar información necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones en coordinación con el supervisor del contrato.	En el periodo que comprende este informe, se participó de los isguientes espacios, algunos de ellos virtuales y otros presenciales: Comité Misional (17/03), Reunión virtual evento de cierre agendas territoriales de reincorporación comunitaria en Colosó - Sucre (23 y 24/03), Jornada de trabajo con entidades convocada por la Instancia Especial de Género para la Paz (24/03), Reunión previa de organización Mesa Técnica Departamental de Reincorporación - Córdoba (27/03), Mesa Mesa Técnica Departamental de Reincorporación - Córdoba (28/03).

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ROSANA YENITH PINEDO PÁEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.915.988	CONTRATO No.	835-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 AL 31 DE MARZO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GT SUCRE-BOLÍVAR-CÓRDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar los servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa en el Grupo Territorial asignado para realizar el análisis del contexto territorial, el monitoreo y seguimiento de indicadores por medio de instrumentos y herramientas definidas con la Subdirección de Seguimiento conforme a los lineamientos establecidos en los procesos orientados por la ARN.

8. Diseñar e implementar los instrumentos de recolección de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo, requerida por el Grupo Territorial, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población para este fin, así como proponer ajustes a las herramientas de la Subdirección de Seguimiento para que estén acordes con las necesidades del territorio y las características diferenciales de la población.	Para el periodo que cubre el presente informe, no se realizó el diseño de instrumentos y/o actividades necesarias para el levantamiento de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población para este fin, sin embargo, se inició con la identificación de información necesaria para la construcción y levantamiento de informes requeridos para cumplir con las obligaciones contractuales, especialmente las relacionadas con análisis y seguimiento de los procesos de reintegración, reincorporación, ruta de atención diferencial y dinámicas territoriales.
9. Dar respuesta oportuna a las solicitudes de información y apoyar la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el periodo que comprende el presente informe, fue entregado informe de actividades correspondiente al periodo marzo 15 al 31 para revisión y aprobación de la Coordinadora del GT como supervisora de contrato. Se entregó a demás información solicitada por la Coordinadora del GT referente a preguntas requeridas desde la Instancia Especial de Género para la Paz con respecto a los avances, retos, desafíos y recomendaciones en lo que desde el GT corresponde a la implementación de la reincorproación social y económica con enfoque de género en la subregión PDET Sur de Córdoba (23/03). Finalmente, se hizo envío al grupo de comunidades del nivel central y OIM, la información relacionada con la hoja de vida y requerimientos logísticos para el cierre de las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria en Colosó (24 y 25/03). Envío plantilla de información de asistencia a la reunión con la instancia especial de género para la paz (27/03). Como gestora de conocimiento, envío concepto de investigación a la oficina asesora de planeación (28/03).
10. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información derivada de su gestión de acuerdo con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ARN según lo requerido por el supervisor.	En atención a este objeto contractual, se dispuso de una carpeta en el escritorio del PC asignado denominada "DOCUMENTOS PROFESIONAL DE SEGUIMIENTO 2023", en la cual está contenida toda la información que a la fecha se ha generado en cumplimiento de las diferentes obligaciones contractuales.
11. Cumplir las demás obligaciones que sean asignadas por el supervisor	Por delegación de la coordinación se estará acompañando y dando línea técnica frente a todo lo relacionado con procesos comunitarios que se ejecuten en el GT, por lo cual se participó en espacio de reunión (23/03) donde se revisó todo lo concerniente a la jornada de cierre y entrega de las Agendas Territoriales de Reincorproación Comunitaria en el municipio de Colosó (Sucre), haciendo entrega de la hoja de vida de la obra de infraestuctura, incluídos requerimientos logísticos, agenda minuto a minuto y demás información requerida (24/03)
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En cumplimiento de esta obligaión contractual se dio cumplimiento a las obligaciones relacionadas en la minuta contractual descritas en la cláusula segunda, referentes al cargue en SECOP II de la garantía única establecida (póliza de cumplimiento), además del suministro a la supervisora de toda la información y colaboración requerida durante el periodo que cubre el presente informe con el objetivo de prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato; se recibió y tiene en custodia los bienes que la ARN entregó para el desarrollo operativo y logístico del contrato (PC y teléfono), entre otras.

ROSANA YENITH PINEDO PÁEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Fecha VoBo: 1/04/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

MAXIMUS S Y B SAS

MAXIMUS S&B
Código del Prestador: 230010185701 **Nit:** 900944634
Dirección: CL 27 10 24 P1
Teléfono: 3164659413-7917842
Web: WWW.MAXIMUSSYB.COM
Email: maximus.syb@gmail.com - Licencia : S.O 042

Fecha de Impresión: **2020/12/28 12:06:30**
Impreso por: **MDIAZ**
CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

Datos del Paciente

Identificación:	CC - 50915988	Paciente:	PINEDO PAEZ ROSANA YENITH		
Fecha Ingreso:	2020/12/28	Hora Ing:	09:21	Ingreso:	61394
Fecha Nacl:	**1977-08-01**	Edad:	**43 años**	Sexo:	**F**
Telefono:	**3114377857**	Municipio:	**MONTERIA**		
Dirección:	**CLL 22 # 5-81W**				
Empresa:	PARTICULAR				
Cargo:	CONTRATISTA				



CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

ENFASIS
OSTEOMUSCULAR

TIPO DE EXAMEN
INGRESO

CONCEPTO MEDICO LABORAL
SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

RECOMENDACIONES DE SALUD OCUPACIONAL

USO DE EPP
INICIO DE ACTIVIDAD FISICA
CONTINUAR MANEJO MEDICO
HIGIENE POSTURAL
CONTROL NUTRICIONAL Y PESO
PAUSAS ACTIVAS

PARACLINICOS REVISADOS

INGRESO A SVE
SVE CARDIOVASCULAR

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
USO DE EPP - PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL - HÁBITOS SALUDABLES - CONTROL DE PESO - USO DE TAPABOCA - LAVADO FRECUENTE DE MANOS - DISTANCIAMIENTO SOCIAL - CONTINUAR TRATAMIENTO Y CONTROL POR SU EPS.

El examinado manifiesta que no omitió ningún dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud y sobre el oficio a desempeñar, y que toda la información expresada en este documento es cierta, así mismo manifiesta que los síntomas y hallazgos encontrados corresponden al examen que le ha sido practicado y se compromete a atender las orientaciones, instrucciones, recomendaciones del medico ocupacional, los representantes del empleador y las autoridades de salud y a efectuar todas las acciones para lograr el mantenimiento o mejoria de su estado de salud. MAXIMUS S & B SAS Lic. S.O.042. Certifica que tiene la custodia de las evaluaciones medico ocupacionales y de las historia clinica ocupacional según resolución 1918 de 2009

Maximo Tordecilla Diaz
Especialista Salud Ocupacional
Universidad de Antioquia
ISO 1651 OSSC

ATENDIDO POR

MAXIMO SEGUNDO TORDECILLA DIAZ - Esp: SALUD OCUPACIONAL - Reg Médico:1651

FIRMA DEL TRABAJADOR

Copyright 2010-2011 Zeus-Salud. Todos los Derechos Reservados.

Escaneado con CamScanner